



DECRETO Nº 1923/25

San Martín de los Andes, 25 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio como administrativa y ayudante en el marco del programa Torneo de Fútbol Infantil 2025, a disposición de la Subsecretaría de Deportes.

Que la Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **MARTINEZ PERLA NATALIA CUIT Nº 23-37458981-4**, para desempeñarse como administrativa y ayudante en el marco del Programa Torneo de Fútbol Infantil 2025, quedando a disposición de la Subsecretaría de Deportes para los días y horarios que esta disponga, por un monto mensual de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil), haciendo un total de **\$ 3.900.000 (pesos tres millones novecientos mil)**, por el período del **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

mb

MPyC Mercedes D. Fernandez Consul
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes